Medio	Fecha
elcomercio.pe	16/03/2022 12:55:00
	Valorización
	US $ 3,854.13

Eduardo Llosa Torres asumió la Gerencia General del BCRP

A lo largo de su trayectoria en el Grupo BBVA, ha sido gerente de Inversiones en AFP Horizonte y gerente general en BBVA Fondos Continental, entre otras posiciones gerenciales. En la última parte de su periodo lideró la transformación digital del BBVA Perú.

Eduardo Torres Llosa Villacorta juró ante la presidenta del Poder Judicial, Elvia Barrios. (Foto: Difusión)

Redacción EC
El Comercio
redaccion.ecnacional@comercio.com.pe

Lima, 16 de marzo de 2022
Actualizado al 16/03/2022 12:54 p.m.

Conforme a los criterios de The Trust Project
Saber más

Eduardo Torres Llosa Villacorta asumió hoy, miércoles 16 de marzo, la gerencia general del Banco Central de Reserva del Perú (BCRP), luego de jurar el cargo ante la presidenta del Poder Judicial, Elvia Barrios Palomino.

Torres Llosa ha sido gerente general del BBVA Perú en el periodo 2007-2010 y recientemente se desempeñó en cargos de alta dirección, entre ellos el de presidente del Directorio de Cessapi.

> MIRA: *Balón de gas supera los S/65 en ocho distritos: ¿Cómo enfrenta nuestra economía el alza de precios?*

A lo largo de su trayectoria en el **Grupo BBVA**, ha sido gerente de Inversiones en AFP Horizonte y gerente general en **BBVA** Fondos Continental, entre otras posiciones gerenciales. En la última parte de su periodo lideró la transformación digital del BBVA Perú.

El nuevo gerente del **BCRP** es licenciado en Economía de la Universidad del Pacífico, tiene un MBA en Finanzas en EU Leuven en Bélgica y ha realizado estudios recientes en International Institute for Management Development (IMD) y MIT-Columbia University, sobre transformación digital y metodologías ágiles.

VIDEO RECOMENDADO

Dos años después de la llegada del COVID-19 al Perú, son varias las lecciones que hemos aprendido en el ámbito de la salud pública sanitaria. En este video, le mostraremos un resumen de lo ocurrido en el mundo y en nuestro país, así como las medidas que se tomaron para enfrentar esta alerta sanitaria.

TE PUEDE INTERESAR

- *Oscar Graham: "La evaluación política es la última que debe estirar Llosa al alza del salario mínimo" | ENTREVISTA*
- *Departamentos en Lima: ¿Por qué son cada vez más chicos?*
- *Congreso: Las tres iniciativas legislativas que marcaron la agenda económica*
- *El precio del petróleo se incrementa: ¿Cómo impactará en los bolsillos de los peruanos?*
- *Critican no interpretará contrato de concesión de LAP y deja la ampliación en manos del MTC*

TAGS RELACIONADOS
Eduardo Torres Llosa | BCRP | BBVA

PUBLICIDAD
El Comercio
DESCUBRE AQUÍ
Últimas Noticias
Utilidades 2022: sepa cómo calcularlo, qué son y cuándo inicia el pago de este beneficio
Dólar blue y dólar oficial en Argentina: revisa aquí la cotización del tipo cambio hoy, 16 de marzo
Precio del Euro hoy en Perú: la cotización para este, miércoles 16 de marzo
PUBLICIDAD

Utilidades 2022: sepa cómo calcularlo, qué son y cuándo inicia el pago de este beneficio

Conoce en esta nota todos los detalles de este beneficio que reciben algunos trabajadores del sector privado.

Sepa aquí todos los detalles sobre el pago de las utilidades por las empresas durante el 2022. (Foto: Andina)

Redacción EC
El Comercio
redaccion.ecnacional@comercio.com.pe

Lima, 16 de marzo de 2022
Actualizado el 16/03/2022 12:39 p.m.

Conforme a los criterios de
Saber más

El pago de utilidades es una obligación que tienen algunas empresas en el Perú y se pide a fines de marzo que se tiene que depositar a los colaboradores. Por eso en nuestra nota te contamos todos los detalles de este beneficio para el sector privado.

> MIRA: *Pago de Utilidades 2022: Sepa cuál es la sanción para las empresas que no cumplen con el pago*

¿Qué son las utilidades y cuándo se pagan?

Utilidades es el nombre que recibe el beneficio que deben pagar las empresas que tienen derecho a generar rentas netas de tercera categoría y que cuentan con más de 20 trabajadores en planilla.

El reparto de las **utilidades** este 2022 se realizará 30 días después de la Declaración Jurada Anual del Impuesto a la Renta por parte de la **Sunat**, cuya fecha límite es del 29 de marzo al 8 de abril.

Utilidades 2022: ¿Cómo calcular cuánto me tocará?

Como se sabe, el pago de las **utilidades** es para trabajadores que están sujetos al régimen laboral del sector privado y que hayan laborado al menos un día el año anterior al que se pagan las **utilidades**.

Para calcular el pago de las **utilidades** debes tomar en cuenta lo siguiente: la distribución es diferente en cada empresa según el sector donde opera.

- Empresas pesqueras: 10%
- Empresas de telecomunicaciones: 10%
- Empresas industriales: 10%
- Empresas mineras: 8%
- Comercio y restaurantes: 8%
- Otras actividades: 5%

Por otra parte, en el cálculo de las **utilidades** se toman en cuenta los días trabajados y aquellas ausencias consideradas como asistencias por mandato legal, entre las que se encuentran:

- Días de inasistencia debido al cierre de local por la comisión de infracciones tributarias.
- Licencias sindicales.
- Días no laborados debido a un despido nulo en caso de reposición.
- Horas de lactancia.
- Suspensión perfecta de labores por caso fortuito o fuerza mayor en caso de haberse declarado improcedente.
- Los días de la licencia por accidente de trabajo o enfermedad ocupacional.
- Los días de la licencia pre y post natal.

VIDEO RECOMENDADO

En el siguiente video le mostraremos cómo conectarse a una red VIH sin necesidad de prótesis. Usa este tutorial de manera segura y sencilla.

TE PUEDE INTERESAR

- *Poder Ejecutivo presenta proyecto de ley para efectuar devolución de aportes a fonavistas*
- *MEF se opone a proyecto del Congreso para retirar el 100% de fondos de las AFP*
- *Modifican Ley N° 28194: ¿Qué transacciones desde S/2.000 o US$500 deberán bancarizarse?*

PUBLICIDAD
Últimas noticias
Utilidades 2022: sepa cómo calcularlo, qué son y cuándo inicia el pago de este beneficio
Dólar blue y dólar oficial en Argentina: revisa aquí la cotización del tipo cambio hoy, 16 de marzo
Precio del Euro hoy en Perú: la cotización para este, miércoles 16 de marzo
PUBLICIDAD